UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de octubre del año 2006.-

V I S T O:

El Expediente N° 05822-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 42/43 de las presentes actuaciones obra Res. Nº 756/06-Rec-UNPA, mediante la cual se aprueba el gasto correspondiente al Fondo Permanente Viáticos y Pasajes Nº 07/06, por un monto de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($9.390,37);

Que a fojas 46 de las presentes actuaciones obra providencia de la Dirección General de Administración mediante la cual informa que se debe modificar parcialmente el artículo segundo del instrumento legal de marras en lo que respecta a la imputación del gasto;

Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal rectificatorio;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.-** MODIFICAR el Artículo 2º de la Res. Nº 756/06-Rec-UNPA, de fecha 14 de septiembre del año 2006, el que quedará redactada de la siguiente manera "**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera:
Fuente de Financiamiento:1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 – Actividades Centrales- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... $2.456,65

Programa: 51 – FUNDAR - Actividad: 01 – Contraparte Universidad - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... $1.037,38

Programa: 29 –Participación institucional.- Actividad: 01 –Participación institucional- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... $4.408,63

Fuente de Financiamiento:1.6.- Economías ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 28.- Biblioteca.- Actividad: 01.- SIUNPA.- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... $1.487,71

930

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Presupuesto 2006.-

**Artículo 2°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

**R E S O L U C I O N N° 930 -2006.-**

g.l.